



ADENDA ADICIONAL TERCERA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FORMALIZADO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA FUNDACION RIOJA SALUD POR LA QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LA FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018

REUNIDOS

De una parte D^a. María Martín Díez de Baldeón, Consejera de Salud del Gobierno de La Rioja, nombrada para este cargo por Decreto del Presidente 9/2015, del 10 de julio (B.O.R. núm. 90 del 11/07/2015).

De otra, Don Francisco Javier Aparicio Soria, Director Gerente de Fundación Rioja Salud, por Acuerdo del Patronato de Fundación Rioja Salud, en Pleno de fecha 25 de enero de 2013.

INTERVIENEN

La primera, en representación de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, en su calidad de Consejera y de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1.k) de la Ley 8/2003 de 28 de octubre (BOR 13 de noviembre), del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros, es competente por razón del cargo que ostenta para la firma de Convenios que se establezcan para el fomento de actividades de interés público, en materias propias de su Consejería.

El segundo, en representación de la Fundación Rioja Salud, en su calidad de Director Gerente, nombrado por Acuerdo del Patronato en Pleno de fecha 25 de enero de 2013 y según lo dispuesto en el apartado a) del artículo 18 de sus Estatutos.

Toda vez que el Consejo de Gobierno de La Rioja ha aprobado suscribir la presente Adenda Adicional, conforme a lo previsto en el artículo 23.g) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, en sesión de fecha 13 de julio de 2018; considerando que esta Adenda Adicional queda expresamente excluida de la delegación de competencias a los consejeros realizada con fecha 13 de octubre de 2017.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 21
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales		2018/0397464
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1	Gerente			
2	Consejera			
3				



EXPONEN

Primero.- Ambas partes consideran regulada la prestación de las actividades que la Fundación Rioja Salud dirige a todos aquellos beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja, mediante las Estipulaciones contenidas en el Convenio de Colaboración a tal efecto y de mutuo acuerdo, firmado por las citadas entidades el 4 de septiembre de 2017.

Segundo.- Para la efectiva materialización del Convenio citado en el Expósito 1 y siguientes y de conformidad con lo establecido en la Estipulación Cuarta del mismo, ambas partes estiman oportuno formalizar anualmente las correspondientes Adendas Adicionales al mismo, en las que se especifiquen las características concretas de cada proyecto y las aportaciones correspondientes a cada parte firmante.

Tercero.- La Ley 1/2018 de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018 (B.O.R. núm. 13, de fecha 31/01/2018), regula en el Título II, Capítulo II, artículo 19 lo relativo a las Transferencias Nominativas. La cuantía de crédito total para el año 2018, es de dieciocho millones ochocientos sesenta y dos mil euros (18.862.000 €).

Cuarto.- Ambas partes manifiestan voluntad concordante para formalizar la presente Adenda Adicional Tercera al Convenio de Colaboración, con sujeción a normativa aplicable y a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- Objeto

El objeto de la presente Adenda Adicional Tercera al Convenio de Colaboración es la regulación, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de las actividades desarrolladas por Fundación Rioja Salud de prestación de servicios especializados, formación e investigación en Ciencias de la Salud, con la extensión y condiciones que más adelante se especifican, así como la contraprestación económica que Fundación Rioja Salud percibirá por estos servicios.

Segunda.- Compromisos de actividad por parte de Fundación Rioja Salud

1. Fundación Rioja Salud asume el compromiso de realizar las actividades que se describen a continuación y que responden al objeto señalado en la Estipulación primera de esta Adenda Adicional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 21
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				



- a) Prestación de servicios de asistencia especializada, integrados funcionalmente en el Servicio Riojano de Salud.
- b) Actividades desarrolladas por el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR) en investigación dentro del área de salud y biomedicina, a través de las líneas estratégicas de investigación: Enfermedades infecciosas, Oncología, Enfermedades Neurodegenerativas, Resistencia antibióticos y Economía de la salud. Incluyendo además, la actividad de las plataformas tecnológicas de Genómica y Bioinformática, Bioética y Educación médica, Investigación biomédica y Apoyo a la investigación clínica en el fomento de la investigación en el entorno sanitario.
- c) Planificación, gestión y desarrollo del Programa de Formación Continuada de los profesionales del Sistema Público de Salud de La Rioja, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con las diferentes áreas de formación de Fundación Rioja Salud.

La Cartera de servicios y objetivos de actividad así como los compromisos de calidad se incorporan como Anexos a esta Adenda

- 2. Fundación Rioja Salud asume el compromiso de dotar de los medios materiales y humanos precisos para el correcto cumplimiento del objeto del Convenio de Colaboración y de los servicios ofertados en esta Adenda. Incorporados como anexos a esta Adenda Adicional.
- 3. Fundación Rioja Salud se compromete a aportar a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, con periodicidad trimestral la información sobre el desarrollo de las actividades docentes y de investigación objeto de esta Adenda Adicional para su seguimiento y evaluación. La información se enviará dentro del plazo máximo de 30 días, una vez finalizado el trimestre correspondiente. Este compromiso se entenderá a partir de la firma de la Adenda Adicional, debiendo aportar en la primera entrega la actividad correspondiente al trimestre en cuestión y, si es caso, a los anteriores.
- 4. La información relativa a la actividad de las áreas asistenciales integradas en el Servicio Riojano de Salud, corresponderá a éste realizar tanto la previsión para 2018 como aportar la información para su seguimiento y evaluación. Esta información se enviará a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, sin perjuicio de que se envíe a otros órganos administrativos, con la misma cadencia que se señala en el punto anterior.

Tercera.- Compromiso de financiación del Gobierno de La Rioja

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 21
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				



1. Financiación. El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, financiará a Fundación Rioja Salud un importe total de **18.862.000 €**, y ello sin perjuicio de las medidas que pudieran realizarse con el fin de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y para las que se ha habilitado al titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de acuerdo a las competencias que le han sido otorgadas por la Ley 11/2013 de 21 de octubre de Hacienda Pública de La Rioja (artículos 48 y 49)

El importe total se desglosa en las siguientes cantidades para los programas que se refieren a continuación:

A) Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- Para gastos corrientes derivados de las actuaciones de la Fundación, con cargo a la partida 06.01.3122.441.00 del Presupuesto del presente ejercicio económico 2018, la cantidad de 14.325.000 €.
- Para hacer frente a las inversiones de la Fundación se financiará, con cargo a la partida 06.01.3122.741.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 250.000 €.

B) Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CON LA SALUD

- Para gastos corrientes, derivados de las actuaciones de la Fundación, con cargo a la partida 06.01.4611.441.00 del Presupuesto del presente ejercicio económico 2018, la cantidad de 4.087.000 €.
- Para hacer frente a las inversiones de la Fundación se financiará con cargo a la partida 06.01.4611.741.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 200.000 €.

2. Abono. Los créditos derivados de la transferencia nominativa a la Fundación Rioja Salud se reconocerán por trimestres anticipados en el primer mes del mismo por cuartas partes del importe total de su dotación. El primer reconocimiento se hará de forma inmediata en el momento que se suscriba la Adenda Adicional y se acumulará al mismo por una sola vez el relativo al siguiente trimestre.

Una vez reconocidos los libramientos se sujetarán a los planes de disposición de fondos que puedan establecerse por la Oficina de Control Presupuestario atendiendo a las disponibilidades liquidas de la entidad beneficiaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 21
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				



Fundación Rioja Salud podrá solicitar la realización de libramientos acreditando su situación en relación a la disponibilidad líquida de la que dispone y el detalle de las necesidades de tesorería que deben atenderse según su plan de tesorería.

La Oficina de Control Presupuestario podrá solicitar cualquier información relativa a la situación de la tesorería de la entidad beneficiaria con carácter previo al libramiento de los fondos.

Cuarta.- Justificación y seguimiento de la Adenda Adicional

1. La actividad objeto de esta Adenda Adicional requiere una doble justificación:

De una parte, una justificación económica de las inversiones, que tiene como finalidad acreditar que se incurrió en las inversiones previstas con el objeto de realizar las actividades definidas en la presente Adenda Adicional y que deberá ajustarse al Control Financiero en función de lo estipulado en la Ley 1/2018 de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018.

De otra parte, una justificación de actividades, en donde se presente una memoria descriptiva de las actividades realizadas durante el ejercicio, indicando los objetivos propuestos, el grado de cumplimiento de los mismos, los medios empleados, la previsión futura de actividad, y señalando un balance económico de la Fundación. Este documento deberá presentarse antes del 31 de enero de 2019. La justificación de esta actividad asistencial deberá ser aportada por el Servicio Riojano de Salud en virtud de la integración funcional de estas áreas asistenciales de Fundación Rioja Salud.

2. Con independencia de la justificación económica y de actividades, por parte de la Secretaría General Técnica se realizará un seguimiento de la actividad y de los compromisos formalizados en esta Adenda. Para ello, tal como se recoge en la Estipulación segunda de esta adenda, la Fundación deberá aportar la información que a tal efecto se solicite.

Quinta.- Seguro de Responsabilidad Civil

Fundación Rioja Salud deberá acreditar la constitución de un seguro de responsabilidad civil con tercero, que cubra las acciones u omisiones de naturaleza sanitaria o extrasanitaria del centro y los profesionales que prestan servicio en el mismo, con cobertura no inferior a la fijada en el seguro general de responsabilidad civil formalizado por la Comunidad Autónoma de La Rioja para su personal funcionario y laboral, que asciende a una cuantía de 3.000.000,00 €.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 21
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales		2018/0397464
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Gerente			
2	Consejera			
3				



La Fundación exigirá –y se constituye en garante de las empresas y profesionales que desarrollen actividad en el centro bajo contrato mercantil-, la suscripción de seguro de responsabilidad civil con tercero, con el alcance y cobertura que para la propia Fundación se establece en el párrafo anterior. La existencia de franquicia de cualquier cuantía en la póliza, convertirá a la Fundación en autoasegurador de dichos importes.

Sexta.- Vigencia de la Adenda Adicional Tercera

La presente Adenda Adicional tendrá vigencia desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2018. La efectividad de los derechos y obligaciones que se establecen para las partes en esta Adenda Adicional se extenderán desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Durante la vigencia del Convenio y hasta que se negocie la Adenda Adicional para el ejercicio 2019 quedará prorrogada la relativa al presente ejercicio.

Las partes firman digitalmente, de conformidad, en cada una de sus páginas, en la fecha indicada en este documento correspondiente a la Adenda Adicional Tercera al Convenio de Colaboración de 4 de septiembre de 2017 con arreglo y sujeción a las Estipulaciones en el mismo establecidas.

María Martín Díez de Baldeón
Consejera de Salud

Francisco Javier Aparicio Soria
Director Gerente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 21
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				


ANEXO I. ESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Población de referencia	Padrón (01/01/2017)*	TSI (31/12/2017)**
Área Única	315.381 habitantes	309.164

* FUENTE: Datos del Padrón Continuo. INE

** FUENTE: Datos de Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) facilitados por SRS a 31/12/2017

Estructura Física (31/12/2015)	Ubicación
Cuidados Paliativos: 10 camas de hospital, 2 consultas externas y 5 equipos de atención domiciliaria.	Hospital de La Rioja
Unidad de Mama y unidad móvil	Hospital San Pedro-Unidad móvil
Banco de Sangre: Laboratorio y unidad de extracción móvil	Hospital San Pedro-Unidad móvil
Laboratorio Virología	Hospital San Pedro
Anatomía Patológica	Hospital San Pedro
Oncología Radioterápica	CIBIR
Medicina Nuclear / 2 camas hospitalarias (tratamiento metabólico cáncer tiroides)	CIBIR / Hospital San Pedro
Análisis Molecular	CIBIR
Protección Radiológica	Hospital San Pedro
Informática y Gestión	CIBIR
Formación	Hospital San Pedro
Investigación	CIBIR

Equipamiento tecnológico	Nº	Equipamiento tecnológico	Nº
Mamógrafos digitales (ubicación: HSP)*	2	Simuladores *	1
Aceleradores lineales *	2	Unidad móvil de mama	1
Gammacámaras *	2	Unidad móvil donación Banco Sangre	1
PET-TC *	1	Animalario con barrera SPF	1
Sala de cultivos celulares con nivel 2 de contención biológica	1	Sala de microbiología con nivel 2 de contención biológica	1
Laboratorio con nivel 3 de contención biológica	1	Microscopía que incluye microscopía confocal y fluorescente pathway	1
Laboratorio de histotecnología para el procesamiento y tinción de tejidos	1	Laboratorio de proteómica con tecnología DIGE 2D y espectrometría de masas	1
Citometría de flujo	1	Genómica con tecnología de secuenciación	1

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



		masiva	
Bioinformática	1	T.A.C. (ubicación: HSP) *	1
Equipo de hemodinámica (ubicación: HSP)*	1	Quirófano de braquiterapia para tratamientos de alta y baja tasa de dosis	1

* Equipamiento tecnológico asignado al Hospital San Pedro en la ESCRI

ANEXO II. RECURSOS HUMANOS

Plantilla	2018
Directivos	1
Grupo 1. Médicos	33
Grupo 2. Enfermeras	30
Grupo 4. Otras profesiones sanitarias nivel diplomado	2
Grupo 5. Técnicos especialistas	40
Grupo 6. Técnico auxiliar enfermería	11
Grupo 8. Técnico de gestión grado superior	52
Grupo 9. Técnico de gestión grado medio	5
Grupo 10. Técnico administrativo	13
Grupo 11. Auxiliar administrativo	14
Grupo 12. Celadores	1
TOTAL	202
Distribución del personal del área de Investigación:	
Personal en plantilla	36
Personal contratado con subvenciones o ayudas directas	12
Personal de empresas externas	35
TOTAL personas en investigación:	83

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



ANEXO III. CARTERA DE SERVICIOS

ÁREAS ASISTENCIALES INTEGRADAS FUNCIONALMENTE EN EL SERVICIO RIOJANO DE SALUD	
<ul style="list-style-type: none"> - Cuidados Paliativos. - Medicina Nuclear. - Oncología Radioterápica. - Unidad de Patología de Mama. Programa de prevención del cáncer de mama. - Banco de Sangre - Radiofísica y Protección radiológica 	
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Línea de Enfermedades infecciosas Línea de Oncología Línea de Enfermedades Neurodegenerativas Línea de Resistencias Antibióticos: Línea de Economía de la salud.
PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	Genómica y Bioinformática Investigación Biomédica molecular Bioética y Educación Médica Centro Nacional Documentación Apoyo a la Investigación Clínica
SERVICIOS DE APOYO	Bioseguridad y Calidad Proyectos internacionales Animalario
COMITÉS CIENTÍFICOS	Comité ético de investigación clínica de La Rioja (CEICLAR) Comité ético de investigación animal (CEIA) Comité científico asesor externo (Scientific advisory board-SAB)
ÁREA DE INNOVACIÓN SANITARIA	
COMISIÓN DE INNOVACIÓN SANITARIA	Análisis y selección de ideas y anteproyectos Asesoramiento y soporte a los proyectos de innovación Definición y seguimiento de los indicadores de la estrategia Seguimiento periódico de las actuaciones y proyectos innovadores
ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SANITARIA	Plan de acción, línea estratégica de Salud Plan de acción, línea estratégica de Innovación
ÁREA DE FORMACIÓN	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 21
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				



Gobierno de La Rioja

Salud

Secretaría General
Técnica

UNIDAD DE FORMACIÓN	Programación anual Coordinación y seguimiento
ÁREA DE GESTIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN	Área económico-financiera Compras y contratación Contabilidad Recursos Humanos Servicios generales del CIBIR

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



**Gobierno
de La Rioja**

Salud

Secretaría General
Técnica

ANEXO IV. ACTIVIDAD UNIDADES ASISTENCIALES (conforme a la integración funcional en el Servicio Riojano de Salud)

CUIDADOS PALIATIVOS	ACTIVIDAD 2017	PREVISIÓN 2018
Equipos domiciliarios		
Pacientes nuevos	611	650
Total pacientes	2.729	2.700
Estancias totales domicilio	62.901	60.000
Estancia media domicilio	23,04	22
Total visitas domicilio	6.140	5.500
Hospitalización		
Ingresos	409	430
Estancias totales (días)	3.374	3.500
Estancia media	8,23	8
Consultas externas		
Primeras	86	80
Sucesivas	1.606	1.700
Relación sucesivas primeras	18,67	18
Área psicología		
Enfermos atendidos	1.598	1.600
Familiares atendidos	2.166	2.200
Sesiones totales	2.937	3.000
Área trabajo social		
Casos nuevos	478	480
Casos totales	2.423	2.400
Atención al duelo (Convenio La Caixa)		
Nuevos	337	350
Familiares	962	1.000
Consultas totales	961	900
Trabajo Social (consultas)	220	250
Atención Psicosocial (Convenio La Caixa)		
Enfermos nuevos	280	300
Familiares atendidos	978	1.000
Pacientes atendidos	714	700
Visitas domicilio	1.406	1.500
MEDICINA NUCLEAR	ACTIVIDAD 2017	PREVISIÓN 2018

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 11 / 21
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Gerente					
2 Consejera					
3					



**Gobierno
de La Rioja**

Salud

Secretaría General
Técnica

SPECT	460	495
SPECT CARDIACO	146	200
PET-CT	1.498	1.670
Resto pruebas diagnósticas	1.924	2.169
Tratamiento	66	72
Terapia metabólica	19	23
UNIDAD ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA	ACTIVIDAD 2017	PREVISIÓN 2018
Total planificaciones	3.340	4.000
Sesiones acelerador	12.909	14.000
Radioterapia externa (pacientes)	714	900
Radioterapia (nº de implantes)	466	400
Braquiterapia (nº pacientes)	96	100
Consultas externas		
Primeras	946	1.000
Sucesivas	2.861	2.800
Relación Sucesivas/Primeras	3,02	2,80
BANCO DE SANGRE	2.861	PREVISIÓN 2018
Donación	3,02	
Donantes nuevos	1.208	1.100
Donaciones totales	10.285	10.500
Sangre total	10.176	10.350
Aféresis	109	150
Transfusión		
Solicitud transfusiones	8.014	8.000
Otras pruebas	13.376	12.500
UNIDAD DIAGNOSTICA DE MAMA	ACTIVIDAD 2017	PREVISIÓN 2018
Diagnóstico por la imagen		
Estudios mamográficos	7.130	7.500
Estudios ecográficos	7.434	8.000
Unidad intervencionista		
Citologías	317	350
Biopsias	697	700
Programa de screening		
Población diana	21.562	20.000
% Participación	86,18%	≥ 86%
Tasa canceres diagnosticados	3,2% (dato provisional)	3,5%

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	ACTIVIDAD 2017	PREVISIÓN 2018
Control de calidad de equipos	291	300
Dosimetría	1.184	1.150
Vigilancia radiológica y médica	134	125
Control de residuos	487	600

ANEXO V. INDICADORES ÁREA DE INVESTIGACIÓN

INDICADORES	ACTIVIDAD 2017	PREVISIÓN 2018
1. Unidades (líneas de investigación)		
1.1. Unidades de investigación/Plataformas de CIBIR	9 / 4	12 / 4
1.2. Unidades (líneas de investigación clínicas vs total CIBIR)	3 / 9	6 / 12
2. Personal		
2.1. Personal total	83	82
2.2. Personal financiado externamente	47	47
2.3. Porcentaje personal financiado externamente respecto al total personal	57%	57%
2.4. % Doctores total	55%	59%
2.5. % mujeres	69%	70%
3. Económicos		
3.1. Presupuesto global	3.848.923 €	4.090.000 €
3.2. Presupuesto personal	2.545.224 €	2.623.755 €
3.3. Presupuesto inversión	199.587 €	200.000 €
3.4. Presupuesto fungible	559.860 €	661.495 €

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



3.5. Grado ejecución económica de proyectos investigación	100%	100%
3.6. Retorno económico.	1.170.527 €	1.197.121 €
3.7. Retorno vs presupuesto global.	30,4%	30%
4. Productividad		
4.1. Proyectos solicitados	136	≥ 60
4.2. Proyectos conseguidos	18	6
4.3. % proyectos conseguidos / total proyectos solicitados.	13%	10%
4.4. Grado de ejecución de cada proyecto.	100%	100%
4.5. Publicaciones totales.	60	> 40
4.6. Publicaciones Q1 (publicaciones revistas con FI más alto).	33	> 20
4.7. FI medio de todas las publicaciones realizadas.	-	
4.8. Evolución de las publicaciones y del IF (años anteriores).	-	
4.9. Patentes solicitadas.	3	1
4.10. Patentes conseguidas.	2	1
4.11. % patentes conseguidas/ total patentes solicitadas.	1 Pte resolver	100%
4.12. Patentes licenciadas.	1	1
4.13. Spin-Off (propuestas/desarrollo).	1	1
4.14. ECs totales presentados por FRS como promotor		
4.15. Proyectos de investigación clínicos presentados.	56	> 30
4.16. Premios y reconocimientos	3	
5. Colaboraciones (centros y países).	40	> 40
6. Formación		
6.1. N° de tesis dirigidas	6	6

Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



6.2. N° estudiantes en formación (predoc)	21	> 10
6.3. Estudiantes en prácticas	25	> 15
7. Economía de la Salud		
7.1. N° Contratos revisados	-	-
7.2. Publicaciones	-	-
7.3. Presentación de nuevos proyectos	-	-
8. Plataforma de Bioética y Educación Médica		
8.1. Acreditación como Centro de Nivel 2	Aplazada 1 año	
8.2. Publicaciones	6	4
8.3. Comunicaciones en congresos	3	2
8.4. Inicio de los 2 proyectos concedidos (ISCI, Presidencia del Consejo Ministros de Perú)	Ejecución Iniciado	Ejecución Iniciado
8.5. Inicio del proyecto de investigación en AP		
9. Plataforma de Genómica y Bioinformática		
9.1. Lanzamiento de la web del servicio	1	
9.2. Ejecución del proyecto concedido por MINECO	Ejecutado	
9.3. Publicaciones	3	2
9.4. Facturación	Pendiente	Pendiente
10. Análisis Molecular		
10.1 Apoyo Investigación CIBIR (n° secuencias)	5470	Monitorizar
10.2 Secuencia otros centros externos	1.960	Monitorizar

Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



ANEXO VI. INDICADORES AREA DE INNOVACIÓN SANITARIA

INDICADORES	PREVISIÓN 2018
1. Innovación Sanitaria	
Ciudadano	
1.1 Implantación de un sistema de información, guía y monitorización de accesos a consulta	Iniciado
1.2 Consejo Sanitario Telefónico	Finalizado
1.3 Adherencia al tratamiento enviando al ciudadano hoja de medicación activa mediante notificaciones al móvil	Finalizado
1.4 Foros para escuela de pacientes	Iniciado
Organización	
1.5 Prescripción de Vida Saludable/Promoción de la Salud	Iniciado
1.6 Unificar Hospital Onco-hematológico FHC-HSP	Iniciado
1.7 Historial Socio-sanitario	Iniciado
1.8 Unificar contabilidad de costes FHC – SERIS	Finalizado
Recursos	
1.9 Administración terapéutica en movilidad	Finalizado
1.10 Módulo de prescripción electrónica único ambulatorio para AP y AE y soporte a la decisión clínica en la prescripción	Finalizado
1.11 Firma biométrica de consentimientos informados con bolígrafos digitales.	Iniciado
1.12 Generación de alertas	Iniciado
2. Gestión y difusión de la Innovación	
2.1. Estrategia de innovación	Aprobada
2.2. Canales (web, twitter, Facebook) creados para la difusión de la Innovación y número de mensajes	100
2.3. Definición de agenda de formación	Finalizado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 16 / 21
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



2.4. Constitución de un mapa de Alianzas. Número de Acuerdos/convenios firmados	3
2.5. Sistema de seguimiento/evaluación de proyectos de innovación	Finalizado
2.6. Desarrollo de la política de protección de la innovación	Finalizado
2.7. Seguimiento de objetivos de la Estrategia de innovación	Finalizado
2.8. Premios y reconocimientos	1
2.9. Número de exposiciones y ponencias en materia de innovación	5
2.10. Desarrollo de herramienta para recolección y gestión de ideas. Número de ideas recibidas en total	40
2.11 Número de ideas recibidas de profesionales de Rioja Salud	20
2.12 Número de actuaciones de innovación proyectadas a partir de gestión de ideas	2

ANEXO VII. INDICADORES ÁREA DE FORMACIÓN

INDICADORES	REALIZADO	PREVISIÓN
	2017	2018
Nº actividades formativas previstas inicialmente	222	230
Nº de nuevas actividades incorporadas a lo largo del año	22	20
Nº total de actividades (previstas más incorporadas)	244	
Nº total de actividades formativas desarrolladas	211	
Porcentaje de ejecución del programa formativo	86,4%	84%
Nº total de solicitudes recibidas	16.568	
Nº total de admitidos	5.560	5.100
Nº total de alumnos participantes que han finalizado los cursos (diplomas/certificados)	5.381	
Porcentaje de alumnos que finalizan el curso (diplomas/certificados) respecto al número total de admitidos	88,53%	
Horas de formación impartidas	1.940	2.200

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



Coste desarrollo del programa de Formación Continuada	136.500 €	135.000
Valoración media de los cursos impartidos (encuesta)	8,77	8,5

ANEXO VIII. INDICADORES ÁREA DE GESTIÓN

INDICADORES	REALIZADO 2017	PREVISIÓN 2018
1. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA		
1.1. Porcentaje ejecución presupuestaria	99,7%	100%
1.2. % ingresos complementarios / total dotación presupuestaria de la Consejería: Proyectos de Investigación, convenios de colaboración y donaciones	5,35%	≥ 5%
- Prestaciones asistenciales y otros varios	1,78%	≥ 2%
2. RECURSOS HUMANOS		
2.1. Índice de absentismo laboral	2,5%	≤ 2,5% promedio trimestral
2.2. Índice de satisfacción del resto de las unidades		

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



**Gobierno
de La Rioja**

Salud

Secretaría General
Técnica

de FRS a las que presta servicio el área de RRHH	8,64	≥ 8
3. CONTABILIDAD		
3.1. Incidencias en la justificación económica de las subvenciones recibidas	0	Máximo 2
3.2. Incremento de ingresos por facturación a terceros por prestaciones asistenciales, ensayos y tasas Ceclar.	6,75%	≥ 5% anual
3.3. Porcentaje de recuperación sobre facturación a terceros	96,61%	≥ 95%
4. CONTRATACIÓN		
4.1. Porcentaje de ahorro en los procedimientos de contratación sobre presupuesto total para contrataciones.	7,11 %	≥ 2%
4.2. Porcentaje de gasto por contratación por exclusividad sobre el total de gasto (solicitud pública de oferta y exclusividad)	8,81% 2 expedientes	Max. 1 expte
5. COMPRAS		
5.1. Índice de satisfacción del resto de las unidades de FRS a las que presta servicio el área de Compras	9	≥ 8
5.2. Porcentaje devoluciones de pedidos por errores en su tramitación	1,01%	< 2%
6. SERVICIOS GENERALES		
6.1. Índice de satisfacción del resto de las unidades de FRS a las que presta servicio el área de Servicios Generales	8,29 (limpieza) 8,63 (mantenimiento) 9,22 (valija interna) 8,53 (contratación)	≥ 8
7. CALIDAD		
7.1. Impulsar y desarrollar la implantación de un sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001	Certificado ISO 9001.2015	1ª Auditoria rev abril 2018
7.2. Implantación modelo EFQM para Investigación, Formación y Gestión (2016: Memoria EFQM)	Elaboración memoria EFQM	Presentar memoria EFQM

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/tora
1 Gerente			
2 Consejera			
3			



ANEXO IX. RECOMENDACIONES A IMPLEMENTAR DURANTE 2018 EN RELACIÓN CON EL III PLAN DE SALUD DE LA RIOJA 2015 – 2019 Y LAS MEDIDAS DE LOS PLANES INTEGRALES QUE SE APRUEBEN POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA:

PLAN DE SALUD DE LA RIOJA 2015 – 2019

El III Plan de Salud de La Rioja 2015-2019 debe implementarse, a fin de lograr sus objetivos, de forma continua y progresiva durante su vigencia. Cada año se elabora un Plan Anual de Seguimiento y Evaluación, a efectos de dirigir y asegurar el adecuado desarrollo del III Plan de Salud. El Plan de Seguimiento y Evaluación del 2018.(Se adjunta a continuación).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 20 / 21
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales		2018/0397464
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Gerente				
2 Consejera				
3				



PLANES INTEGRALES

Por lo que se refiere a los Planes Integrales, destacar el compromiso de colaboración que, en el ámbito de la prestación de servicios de Fundación Rioja Salud, debe desarrollar respecto de aquellas medidas que se detallan en los Planes Integrales vigentes en el momento de suscripción de esta Adenda, a fin de posibilitar el adecuado despliegue de los mismos:

I Plan Integral de la población gitana de La Rioja 2015-2018

I Plan Integral de apoyo a la embarazada en situación de riesgo social 2016-2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 21 / 21
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/046410	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2018/0397464	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2 Consejera				
3				